

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ASESORAMIENTO GENERAL DE INGENIERIA AGI S. A.

De acuerdo con lo establecido en el *Estatuto Social de la Compañía*, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del *Informe del Comisario*, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la *Ley de Compañías*.

He revisado el *Balance General* de la Compañía ASESORAMIENTO GENERAL DE INGENIERIA AGI S.A., al 31 de Diciembre del 2013, las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el *Estado de Pérdidas y Ganancias*, podemos apreciar que ha tenido movimiento durante el presente año 2013, según los Ingresos y Gastos Operacionales.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de Información financiera NIIF, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los *Estados Financieros* son de responsabilidad de la *Gerencia General*, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la *Ley de Compañías*, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,



CPA. NARDO AUGUSTO ALVARADO
COMISARIO